Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD "CAMPOSOTO" EN SAN FERNANDO (CÁDIZ). CC 5012/2020- Nº SIGLO 576/2020.

Con fecha 7 de julio de 2020, se acuerda por resolución de esta Dirección General, el inicio del expediente para la contratación del **Servicio para la Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de terminación del Centro de Salud de "Camposoto" en San Fernando (Cádiz)**, mediante tramitación ordinaria, por procedimiento abierto con varios criterios, de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (113.971,55€), IVA 21% incluido, por importe de 19.780,19 Euros, desglosado como a continuación se indica y con cargo a las anualidades siguientes:

2020: 11.408,55 € [9.428,55 € + 1.980,00 € (IVA 21%)]
2021: 68.371,53 € [56.505,40 € + 11.866,13 € (IVA 21%)]
2022: 34.191,47 € [28.257,41 € + 5.934,06 € (IVA 21%)]

Desglosado del presupuesto:

1. Dirección de obra: 54.508,13 € [45.048,04 € + 9.460,09 € (IVA 21%)]
   Desglosado en:
   1.1. Fase de ejecución de obra: 49.013,71 € [40.507,20 € + 8.506,51€ (IVA 21%)]
   1.2. Certificación final: 2.747,21 € [2.270,42 € + 476,79 € (IVA 21%)]
   1.3. Liquidación: 2.747,21 € [2.270,42 € + 476,79 € (IVA 21%)]

2. Dirección de ejecución de obra: 54.508,13 € [45.048,04 € + 9.460,09 € (IVA 21%)]
   Desglosado en:
   2.1. Fase de ejecución de obra: 49.013,71 € [40.507,20 € + 8.506,51€ (IVA 21%)]
   2.2. Certificación final: 2.747,21 € [2.270,42 € + 476,79 € (IVA 21%)]
   2.3. Liquidación: 2.747,21 € [2.270,42 € + 476,79 € (IVA 21%)]

3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: 4.955,29 € [4.095,28 € + 860,01 € (IVA 21%)]
   Desglosado en:
   3.1. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud: 1.486,58 € [1.228,58 € + 258,00 € (IVA 21%)]

Código:	6hWMS834PFIRMArzMRKr/+Kg0nBkka	Fecha	12/08/2020
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

3.2. Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud: 3.468,71 € [2.866,70 € + 602,01 € (IVA 21%)]

Los honorarios por gastos de desplazamientos originados por la dirección de las obras, se encuentran incluidos en el presupuesto de dirección.

El valor estimado del contrato (IVA excluido), asciende a: NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (94.191,36€)

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1531060980 G/41C/60200/00 01 2019000304

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria justificativa de la necesidad del gasto.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Informe de fecha 7 de julio de 2020, de este órgano de contratación, justificativo del no uso de medios electrónicos.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha de 31 de julio de 2020.
- Declaración de improcedencia de la revisión de precios.
- Informe de fiscalización de conformidad de fecha 12 de agosto de 2020.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013), y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE nº 272 de 9 de noviembre),

Código:	6hWMS834PFIRMArzMRKr/+Kg0nBkka	Fecha	12/08/2020
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del **Servicio para la Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de terminación del Centro de Salud de "Camposoto" en San Fernando (Cádiz), Cc 5012/2020 (nº Siglo 576/2020).**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION ECONOMICA
Y SERVICIOS
PS EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y
RESULTADOS (Resolución de 3 de julio de 2020)

Código:	6hWMS834PFIRMArzMRKr/+Kg0nBkka	Fecha	12/08/2020
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3